

**Análisis de causas, efectos y mecanismos legales relacionados con la insolvencia económica
colombiana: periodo 2022-2023**

Miryam Fernanda Rodríguez Morales

Asesor

Jhon Edison Valencia Lasprilla

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios ECACEN

Especialización en Finanzas

2025

Dedicatoria

La presente monografía es realizada con todo mi corazón primeramente a Dios, a mis padres Rafael y Dalila, a mis dos hijos Juan y Luna, que con su apoyo y amor incondicional han participado en que este logro sea posible, siendo el motor que me impulsa cada día más a ser la gran persona y profesional que siempre he querido.

A toda mi familia en general, los cuales se sienten muy orgullosos de mí, generándome una gran satisfacción y orgullo propio.

Agradezco a cada uno de los tutores que participaron, apoyaron, guiaron y enseñaron mi formación académica, a la Universidad UNAD por brindarme la oportunidad de llegar al logro de mi meta.

Agradecimientos

A Dios, quien es el guardián y protector de mi vida, el que me bendice para que cada día sea mejor persona y profesional.

A mis padres Rafael Rodríguez y Dalila Morales, quienes con su ejemplo, amor y dedicación han hecho posible este logro.

A mis hijos Juan Esteban y Luna, que, con su amor, comprensión y el sentirse orgullosos de mí, me motivan aún mucho más.

A la Universidad UNAD, por su compromiso en que seamos mucho más los profesionales idóneos para desempeñarnos en nuestra profesión.

Resumen

La falta de solvencia económica en las empresas, es un riesgo importante para la estabilidad financiera tanto de las organizaciones individuales como del país en general. Esta situación puede originarse por varios motivos, como una mala administración de los recursos o factores externos como crisis económicas o fenómenos naturales, aunque la Ley de Insolvencia Económica fue creada para enfrentar este tipo de situaciones, el número de solicitudes ha aumentado considerablemente, lo que evidencia que este problema va en aumento. Frente a lo anterior, esta monografía pretende analizar los principales determinantes de la insolvencia económica, identificando las causas internas y externas, el marco normativo vigente en Colombia, relacionados con los procesos, las consecuencias financieras de la insolvencia en las organizaciones afectadas y la eficacia de los mecanismos legales para la reorganización de las empresas en crisis. Según el análisis realizado, se identificaron varias causas tanto internas como externas que afectan a las empresas, entre ellas una mala administración financiera, la crisis provocada por el Covid-19, el aumento de los gastos, el sobreendeudamiento, altos costos y una planificación inadecuada. La Ley tiene como objetivo ofrecer una segunda oportunidad a los deudores, facilitando la negociación y la recuperación económica.

Palabras Clave: insolvencia, amenaza, estabilidad, factores, deficiente, eventos, solicitudes, creciente, analizar, causas, crisis, sobreendeudamiento, planificar.

Abstract

The lack of financial solvency in companies is a significant risk to the financial stability of both individual organizations and the country as a whole. This situation can arise for various reasons, such as poor resource management or external factors such as economic crises or natural disasters. Although the Economic Insolvency Law was created to address these types of situations, the number of applications has increased considerably, demonstrating that this problem is on the rise. Given the above, this monograph aims to analyze the main determinants of economic insolvency, identifying internal and external causes, the current regulatory framework in Colombia related to the processes, the financial consequences of insolvency for affected organizations, and the effectiveness of legal mechanisms for reorganizing companies in crisis. According to the analysis, several internal and external causes affecting companies were identified, including poor financial management, the crisis caused by COVID-19, increased expenses, over-indebtedness, high costs, and inadequate planning. The Law aims to offer debtors a second chance, facilitating negotiation and economic recovery.

Keyword: Insolvency, threat, stability, factors, deficient, events, requests, increasing, analyze, causes, crisis, over-indebtedness, planning.

Tabla de Contenido

Introducción	8
Planteamiento del Problema	9
Justificación.....	13
Objetivos.....	14
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos.....	14
Marco Teórico.....	15
Marco Normativo en Colombia.....	18
Metodología	23
Conclusiones	41
Recomendaciones.....	43
Referencias Bibliográficas.....	44

Lista de Figura

Figura 1 <i>Histórico de Demandas</i>	29
Figura 2 <i>Total solicitudes de insolvencia a 2023</i>	30
Figura 3 <i>Saldo de procesos corte junio 2023</i>	32
Figura 4 <i>Comparativo solicitudes Bogotá - Regionales</i>	32
Figura 5 <i>Comparativo solicitudes / reorganización y liquidación 2022-2023</i>	33
Figura 6 <i>Solicitudes admitidas proceso insolvencia comparativo 2022-2023</i>	34
Figura 7 <i>Procesos de reorganización en trámite vigencia 2023</i>	34
Figura 8 <i>Reorganizaciones vigentes periodo 2023</i>	35
Figura 9 <i>Procesos en ejecución vigentes 2023</i>	35

Introducción

Las empresas y los empresarios suelen evitar al máximo enfrentar la insolvencia económica, debido a las complicaciones que esta implica. Esta situación se presenta cuando no pueden cumplir con el pago de sus deudas, lo que representa un problema grave, ya que no solo afecta el cumplimiento con los acreedores, sino que también puede poner en peligro la continuidad del negocio, es importante no confundir la insolvencia con la falta de liquidez o una suspensión de pagos, ya que estas pueden ser temporales y reversibles, mientras que la quiebra implica una situación definitiva, así como lo indica Cecchetti (2011) “las deudas son un fenómeno, que puede identificarse metafóricamente como una espada de doble filo”.

Mullainathan (2013), señala que se pretende dar a conocer los motivos y situaciones, en las cuales una empresa debe declararse en insolvencia económica, cuando tiene la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, la presente monografía tiene como propósito, analizar cómo actúan las personas que tienen deudas en Colombia cuando se encuentran en una situación en la que no pueden cumplir con sus pagos, puede entenderse a partir de los argumentos planteados, el endeudamiento, la ausencia de conocimiento de la ley.

Planteamiento del Problema

Las empresas pueden volverse insolventes por diversas razones, la mayoría vinculadas a cómo manejan sus finanzas y su habilidad para generar ingresos. Entre estas causas están una mala administración del dinero, endeudarse en exceso, tener gastos muy altos, que los clientes no paguen a tiempo o perder clientes importantes. Además, factores externos como crisis económicas, cambios en las leyes o desastres naturales también pueden afectar su funcionamiento y su capacidad para obtener ingresos.

Cuando se usa de manera responsable y equilibrada, puede beneficiar al bienestar individual. Pero si se utiliza sin cuidado, puede traer consecuencias muy negativas, no poder cumplir constantemente con las obligaciones económicas puede hacer que la persona endeudada se sienta vencida. Muchos de los que están al borde de perder su negocio por las deudas suelen ver esto como un fracaso personal. Además, estudios han demostrado que existe una fuerte relación entre los problemas financieros y la aparición de síntomas de depresión, como lo dice Sweet (2013), “ejecución de comportamientos suicidas, deterioro físico y salud mental”.

Algunos deudores eligen la refinanciación o la consolidación de sus deudas para mantener temporalmente su alto nivel de endeudamiento y su consumo, sin embargo, estas acciones los convierten en deudores que giran en un ciclo constante, ya que usan créditos para gastar, luego refinancian esas deudas y vuelven a gastar nuevamente, creando un patrón repetitivo, como lo dice Sparkes (2018, p. 216) “lo que incrementa progresivamente el volumen total de la deuda”.

La conducta de los acreedores también incide en las decisiones financieras de los deudores, pues las entidades bancarias y crediticias rara vez advierten sobre señales tempranas de sobreendeudamiento que podrían favorecer cambios en el comportamiento económico de sus

clientes, además, dichas entidades promueven productos financieros que incentivan el consumo incluso en personas que carecen de capacidad real de pago, la desregulación del crédito en la sociedad contemporánea, facilita la aprobación de préstamos a usuarios sin posibilidades de cumplir con sus obligaciones, según dice Griffiths (2008, p. 187) “lo cual agrava la vulnerabilidad de las familias y genera esquemas de financiamiento inestables que profundizan sus problemas financieros”.

Es notable que tanto individuos como empresarios con deudas complicadas, sin importar cuánto deben, a menudo toman decisiones que agravan su problema. Estas incluyen refinanciar sus préstamos con tasas de interés más altas, bajar su desempeño laboral y adquirir nuevas deudas para pagar las anteriores. En algunos casos, cuando no tienen dinero para cumplir con sus pagos, recurren a una práctica llamada ‘barajado’, que, según Bernthal (2005) “consiste en pedir un crédito extra para cubrir la cuota inmediata y así aplazar el problema, acumulando intereses más altos”.

Cuando un cliente se vuelve moroso, la actitud pasiva del acreedor cambia y las entidades financieras empiezan a presionar, ya sea mediante llamadas incómodas o mensajes que insisten en el pago. Según Poster, las agencias de cobranza a menudo se aprovechan del desconocimiento legal de los deudores para intimidarlos y causarles miedo, con el objetivo de obligarlos a pagar. Básicamente, estas tácticas funcionan como una guerra psicológica para asegurar el reembolso y proteger la competencia en el mercado crediticio. Esta relación de poder, que a veces puede ser abusiva entre acreedores y deudores, tiene raíces que se remontan a épocas muy antiguas, “la generación de culpa al deudor, ha sido una herramienta históricamente utilizada por los acreedores para obligarlos a pagar” (Edwards & Walker, 2014).

En Colombia, tanto el DANE como el Banco de la República han reportado un aumento

constante en la cantidad de créditos que se reestructuran, el estudio muestra que las entidades financieras tienen un gran impacto en los ingresos familiares, ya que una parte importante de esos ingresos se usa para pagar las cuotas y servicios de diferentes créditos. Además, según el Sistema de Información de la Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición (SICAAC), cada vez más personas recurren a la ley de insolvencia para manejar sus deudas, “para 2019, dicha cifra se había elevado a 2394” (Muñoz & Muñoz Barrera 2015).

De acuerdo a ello, Benítez L. (2025), señala que en la actualidad más de 10.000 colombianos se declararon en quiebra, representando un aumento del 53% comparándolo con el año 2024, este porcentaje de insolvencias subió un 53,3% respecto al año anterior, de acuerdo al análisis de Insolvencia Colombiana, un total de 10.684 personas en Colombia habrían solicitado la quiebra en este año.

Bohórquez (2018), plantea que más allá de la información demográfica que recopilan bases de datos nacionales como el SICAAC, y de algunos estudios que intentan identificar las causas del endeudamiento, este análisis no encontró investigaciones centradas en cómo las decisiones de los deudores pueden ayudar o dificultar que superen la crisis financiera. Se plantea que la sensación de escasez, sin importar el recurso o la causa, atrae la atención de las personas y las lleva a tomar malas decisiones que prolongan sus problemas, en una de las teorías económicas, la escasez es un concepto presente en todos lados, aplicable a cualquier recurso como el dinero o la comida. Se entiende como la falta de algo que se considera esencial; aunque tiene una base en limitaciones reales, depende principalmente de la percepción individual de cada persona.

Por eso, esta investigación es muy importante, ya que busca recopilar, describir y analizar información sobre la insolvencia económica, con el fin de identificar las consecuencias que

genera y las personas o grupos afectados por ella.

De acuerdo a esto y frente al análisis que se realiza en esta monografía, ¿Cuáles son las principales causas que están llevando a un aumento de insolvencia en Colombia en los últimos años?, a partir de esto se generan las siguientes subpreguntas ¿Qué consecuencias tiene la insolvencia para la economía de un país en desarrollo como Colombia?

Justificación

La insolvencia económica en Colombia ha ido en aumento y afecta tanto a personas como a empresas, en los últimos años, el número de personas que se declaran en quiebra ha crecido considerablemente, mostrando una vulnerabilidad financiera que impacta no solo a nivel personal, sino también a la sociedad y al país en general.

Este problema es muy importante porque, en un país donde hay mucha pobreza y desigualdad, la insolvencia económica no solo afecta directamente a quienes la padecen, sino que también puede aumentar la presión sobre las políticas públicas y el sistema judicial. Además, muchas personas aún no entienden bien este tema, especialmente en cuanto a las opciones legales que existen para enfrentar esta crisis financiera.

Es por ello que esta monografía busca profundizar en el análisis de la insolvencia económica en Colombia, examinando sus causas, consecuencias y los mecanismos que el sistema legal ofrece para la reestructuración de deudas y la rehabilitación financiera, es fundamental reconocer las causas que están detrás del incremento en los casos de insolvencia.

La investigación proporcionará una base sólida para comprender cómo la insolvencia económica afecta tanto a las personas como al entorno económico del país y permitirá proponer posibles soluciones o estrategias de prevención que puedan contribuir a mitigar los efectos negativos de esta problemática

Objetivos

Objetivo General

Analizar las causas, efectos y mecanismos legales relacionados con la insolvencia económica colombiana, periodos 2022 y 2023.

Objetivos Específicos

Describir el marco normativo vigente en Colombia en relación con la insolvencia económica.

Establecer las causas internas y externas de la insolvencia económica en Colombia, durante los periodos 2022 y 2023.

Determinar las consecuencias financieras en las organizaciones afectadas con la insolvencia económica en Colombia, en los periodos 2022 y 2023.

Marco Teórico

La insolvencia empresarial ha sido estudiada desde diferentes enfoques, tanto tradicionales como actuales, los factores que la causan incluyen aspectos financieros, de gestión, económicos y legales. Aunque los modelos predictivos han mejorado gracias a nuevas tecnologías, sigue siendo fundamental analizar el contexto, especialmente en países como Colombia, donde la situación empresarial es distinta a la de los países desarrollados. La reestructuración se está consolidando como una opción válida y cada vez más investigada por sus beneficios tanto económicos como sociales.

Modelos Clásicos para Explicar o Predecir la Insolvencia

Modelo Z-Score

Este es uno de los modelos más difundidos internacionalmente, Altman identificó varias razones financieras liquidez, rentabilidad, apalancamiento, eficiencia en uso de activos, etc., según esto mediante análisis discriminante lineal construyó un indicador compuesto el Z-Score, según Altman (1968), “permite clasificar a las empresas según su riesgo de caer en insolvencia”. Las Variables comunes en este modelo incluyen capital de trabajo sobre activos, utilidades retenidas sobre activos, EBIT sobre activos, valor de mercado del patrimonio vs pasivos, ventas sobre activos.

Modelos Logit / Probit

Son modelos estadísticos que de acuerdo a, Berkson J. (1944), “quiebra vs no quiebra”, estiman probabilidades de insolvencia usando variables financieras y no financieras, en lugar de clasificarlas de forma dicotómica como predicen probabilidades con base en los cambios en las variables explicativas. Se usan mucho cuando hay grandes muestras de empresas. Aunque no siempre identifique una fuente específica reciente en los textos que revisé, es un enfoque ampliamente usado.

Modelos de Flujo de Caja Descontado

Algunos enfoques evalúan la capacidad futura de la empresa para generar flujo de caja, considerando que la insolvencia ocurre cuando estos flujos no son suficientes para cubrir los compromisos financieros. Estos modelos se basan en supuestos más dinámicos que los puramente contables, de acuerdo con John Burr Williams (1900–1989), en su libro “The Theory of Investment Value”, propone que el valor intrínseco de una acción es igual al valor presente de sus dividendos futuros esperados.

Modelos de Aprendizaje Automático (Machine Learning)

Recientes investigaciones aplican algoritmos como boosting, árboles de decisión, redes neuronales para mejorar la predicción con anticipación de la insolvencia. Según Altman & Edward (1968) “estos modelos usan ratios financieras, datos sociodemográficos, incluso variables cualitativas”, tienen la ventaja de manejar grandes volúmenes de datos y de capturar relaciones no lineales. Un ejemplo en Colombia es el artículo de Correa & Mejía (2020) “Financial Ratios as a Powerful Instrument to Predict Insolvency; a Study Using Boosting Algorithms in Colombian Firms”.

Aplicaciones Específicas del Z-Score en Contextos Nacionales

Estudios recientes lo aplican en empresas no cotizantes, o PYMES, para medir el riesgo en escenarios locales. Un ejemplo claro es el de Z-Altman (2016-2019) “aplicación en empresas no cotizantes en Colombia”.

Modelos Estructurales (Merton)

Inspirados en las finanzas corporativas modernas, estos modelos consideran el valor de los activos de la empresa y su volatilidad para determinar el riesgo de que no pueda pagar sus deudas, según Merton (1974), “El enfoque ve a la insolvencia como una opción financiera”.

Internacionalmente se observa que estos factores tienen un peso diferente dependiendo

del país, sector y tamaño de empresa, pero la combinación de varios de ellos mejora la capacidad predictiva de los modelos.

Altman (1968, 2000) señala que “la baja rentabilidad, el endeudamiento excesivo y la falta de liquidez son determinantes clave”.

Beaver (1966), fue uno de los primeros en usar “análisis univariado para detectar señales tempranas de insolvencia”.

Ohlson (1980), propuso un “modelo logit con variables financieras como tamaño de la empresa, estructura de capital y rendimiento”.

Comprender la insolvencia requiere un enfoque multidisciplinario que combine análisis financiero, economía institucional y derecho empresarial. Los modelos clásicos como el de Altman siguen siendo relevantes, pero cada contexto nacional aporta factores específicos que deben ser considerados. La reestructuración, más que un mecanismo de salida, se está convirtiendo en una herramienta de sostenibilidad empresarial.

Marco Normativo en Colombia

Los empresarios y las organizaciones suelen evitar enfrentar la insolvencia económica y sus consecuencias. Esta situación se presenta cuando no pueden cumplir con sus deudas, lo que se vuelve un problema grave, pues no solo dificulta el pago a los acreedores, sino que también amenaza la continuidad del negocio. Es importante no confundirla con la falta de liquidez o la suspensión temporal de pagos, ya que estas pueden ser reversibles, mientras que la quiebra es una situación definitiva.

La Superintendencia de Sociedades es la entidad encargada de gestionar los procesos de reorganización y liquidación judicial de empresas, así como de aprobar judicialmente los acuerdos extrajudiciales de reorganización cuando la Ley 1116 lo establece. Cuenta con funciones específicas en temas de insolvencia, reguladas por normas adicionales, como decretos y resoluciones, que establecen su autoridad interna según el tipo de deudor.

Hay varias causas que pueden provocar que una empresa entre en insolvencia, desde una mala administración financiera hasta problemas específicos como aumento en la morosidad, gastos operativos elevados, exceso de deuda, costos financieros altos o una planificación deficiente. Cualquiera de estos factores puede afectar negativamente no solo al empresario, sino también a sus empleados, proveedores, acreedores y, en general, a toda la economía empresarial del país.

Cuando un empresario se ve en una situación de insolvencia, no podrá cumplir con sus pagos a los empleados, lo que puede generar un aumento en el desempleo, tampoco podrá saldar sus deudas con los acreedores, lo que traerá consigo mayores niveles de deuda y una pérdida de confianza financiera, lo que a su vez repercutirá el consumo en la economía en general.

Cuando una empresa atraviesa una crisis económica seria que pone en peligro su

solvencia o ya está insolvente, puede acogerse a la Ley de Insolvencia 1116 de 2006, esta ley permite que la empresa cumpla con sus compromisos con empleados, acreedores, clientes y proveedores, ayudando a limitar sus pérdidas o incluso a mejorar sus resultados, y ofrece una opción para que la empresa continúe funcionando. Para aprovechar esta ley, la empresa debe presentar una solicitud ante la Superintendencia de Sociedades, lo cual beneficia no solo al empresario, sino también a todos los involucrados en sus operaciones económicas.

En Colombia, las normas que regulan la insolvencia económica están principalmente contenidas en la Ley 1116 de 2006 y sus reformas, que aplican a sociedades de capital público, entidades territoriales y personas jurídicas bajo regímenes especiales, incluyendo los decretos emitidos durante la pandemia. La Ley 2437 de 2024 creó un régimen permanente para la insolvencia empresarial basado en esos decretos, estableciendo una nueva estructura para estos procesos. Por otro lado, para las personas naturales que no son comerciantes, la insolvencia se regula a través de la Ley 1564 de 2012 y su modificación, la Ley 2445 de 2025, permitiendo un acuerdo de pago o la liquidación patrimonial. A continuación, se detalla cada una de las leyes mencionadas:

Ley 1116 de 2006 (Insolvencia Empresarial)

Objeto: Se encarga de resguardar los créditos y al mismo tiempo procura mantener y recuperar la estabilidad de la empresa.

Procesos: incluye procesos de negociación y liquidación judicial.

Principios: universalidad, colectividad, igualdad, eficacia, celeridad y transparencia.

Aspectos relevantes: permite que las empresas en crisis puedan reestructurar sus deudas y continuar operando, facilita la negociación con acreedores y la obtención de acuerdos de pago, establece procedimientos para la liquidación de activos y la distribución de los recursos entre los

acreedores.

Modificaciones y Ampliaciones: la Ley 2437 de 2024 amplía el régimen de insolvencia empresarial, estableciendo un marco permanente basado en los decretos de emergencia.

Ley 1564 de 2012 y Ley 2445 de 2025 (Insolvencia de Persona Natural No Comerciante)

Objeto: ofrece una segunda oportunidad a las personas naturales no comerciantes en crisis financiera.

Procesos: permite la negociación de deudas con acreedores y la posibilidad de obtener un acuerdo de pago o la liquidación patrimonial.

Principios: los mismos principios generales de la Ley 1116, con adaptaciones para las características de las personas naturales no comerciantes.

Aspectos relevantes: permite a las personas naturales negociar sus deudas y obtener un alivio financiero, establece mecanismos para la negociación con acreedores y la obtención de un acuerdo de pago, la Ley 2445 de 2025 modifica la Ley 1564, flexibilizando el proceso y permitiendo la liquidación patrimonial a solicitud del deudor en algunos casos.

Decretos Legislativos de Emergencia (Decreto 560 y 772 de 2020)

Fueron creados dentro de las medidas tomadas por el gobierno para enfrentar la crisis económica, social y sanitaria causada por la pandemia de COVID-19. Estos decretos tenían como objetivo ofrecer respuestas rápidas y efectivas para proteger la economía, las empresas y a la población durante una situación tan difícil y sin precedentes.

Decreto Legislativo 560 de 2020

Este decreto fue emitido el 15 de abril de 2020, en el contexto de la emergencia sanitaria

por COVID-19, su objetivo principal era crear medidas especiales para apoyar a las empresas en situaciones económicas complicadas debido a la pandemia.

Contexto

Emergencia Económica: Ante el cierre de muchos negocios y la disminución de la actividad económica, el gobierno colombiano decidió implementar una serie de medidas extraordinarias.

Suspensión de Pagos: el decreto dio la posibilidad a personas y empresas de pausar por un tiempo el pago de sus deudas financieras, evitando que se les aplicaran sanciones o intereses extras mientras duró la emergencia.

Ley 2437 de 2024

Establece un régimen permanente que incorpora los mecanismos establecidos en estos decretos.

Las solicitudes que hagan los deudores para acceder a los mecanismos de reorganización serán procesadas rápidamente por las autoridades, según los recursos disponibles. El juez encargado no hará una revisión detallada ni comprobará la exactitud de la información financiera o el cumplimiento de las normas contables; esta responsabilidad recae exclusivamente en el deudor y su contador o revisor fiscal. Aunque se puede pedir la certificación de la contabilidad y la verificación de los documentos, el juez, al admitir la solicitud, puede exigir que se amplíe, modifique o actualice la información para que el proceso avance de forma rápida y eficiente, advirtiendo que quienes no cumplan pueden enfrentar sanciones.

Los acuerdos de reorganización pueden contemplar condiciones que hagan más sencillo el pago de las deudas, de modo que los acreedores, según su categoría, reciban los pagos en forma simultánea o en distintos plazos, también permiten aplicar medidas que reduzcan la carga financiera y favorezcan la recuperación de la empresa, siempre que se cumplan los requisitos establecidos.

El acuerdo de reorganización puede contemplar que los acreedores interesados conviertan

sus deudas en capital, ya sea mediante la suscripción voluntaria de acciones, participaciones según el tipo de empresa, bonos de riesgo u otros métodos acordados para posponer el pago de las deudas.

Para acortar los tiempos de pago de las deudas, los acuerdos de reorganización pueden incluir pactos de deuda sostenible, donde no se fija un calendario de pagos ni se cancela completamente la deuda con las entidades financieras, sino que se reestructura o modifica. Este cambio debe ser aprobado por al menos el 60% de los acreedores financieros, y el acuerdo se considerará cumplido cuando el deudor entregue a esos acreedores los documentos que reflejen los nuevos términos de la deuda.

Metodología

La presente investigación permite Analizar los mecanismos jurídicos y financieros relacionados con la insolvencia económica en Colombia, tanto los aspectos legales, como las causas, efectos y soluciones posibles, mediante la consulta de fuentes bibliográficas y datos estadísticos.

Se realiza bajo una investigación descriptiva de los procedimientos y características de la insolvencia económica en Colombia, así como los efectos sobre este fenómeno, Leyes y normativas colombianas relacionadas con la insolvencia económica, tal como lo establece la Ley 1116 de 2006, “relacionada con la insolvencia empresarial y otras reformas legislativas”, artículos académicos, libros y con la Superintendencia de Sociedades sobre la insolvencia económica en Colombia.

Con el fin de desarrollar esta investigación, se hará un análisis de libros, artículos académicos, leyes y documentos legislativos relacionados con la insolvencia económica en Colombia, se relacionarán casos de empresas colombianas, durante el año 2023 hubo, 1.420 empresas que solicitaron acogerse al trámite de reorganización bajo la Ley de Insolvencia, según la Superintendencia de Sociedades (2023), en total, se registraron 4.471 empresas en procesos relacionados con la Ley de Insolvencia “reorganización de pasivos, mantenerse activas, etc.,

Que hayan pasado por procesos de insolvencia, reestructuración o liquidación para ilustrar las diferentes situaciones, datos disponibles en entidades como la Superintendencia de Sociedades o el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que puedan mostrar la evolución de la insolvencia económica en el país y su impacto.

Enfoque Metodológico

El estudio adopta un enfoque descriptivo, que permite caracterizar la situación de insolvencia

económica en Colombia durante el año 2023 a partir de datos reales y comparativos. Se centra en el análisis de las solicitudes de reorganización y liquidación judicial presentadas ante la Superintendencia de Sociedades, así como en las condiciones económicas que incidieron en el aumento de estos procesos.

Este enfoque es adecuado para comprender cómo interactúan variables financieras, legales y macroeconómicas en el fenómeno de la insolvencia, así como para establecer patrones y tendencias con base en la información obtenida.

Análisis Documental: Revisión de la Ley 1116 de 2006, sus reformas, incluyendo los Decretos 560 y 772 de 2020.

Datos Estadísticos: Se utilizaron informes anuales de la Superintendencia de Sociedades, específicamente los cortes de diciembre de 2023, disponibles en su sitio web oficial.

Revisión de Literatura Académica: Estudios recientes sobre insolvencia en Colombia, como los descritos en la bibliografía.

Casos Sectoriales / Ejemplos Generales Empresas de Carga. En 2023, 125 empresas del sector carga se declararon en insolvencia mediante la Ley 1116. De estas, 81 están en proceso de reorganización y 44 en liquidación, el incremento de insolvencia en este sector se atribuyó a mayores costos operativos, alzas en combustibles, dificultades logísticas e incremento de la deuda.

Empresas Grandes del Sector Servicios, Manufactura, Construcción. De las 1.000 empresas más grandes de Colombia, 19 se encontraban bajo procesos de reorganización en 2023, estas pertenecen mayoritariamente al sector servicios salud y telecomunicaciones, manufactura, construcción y agrícola, en estos casos, la pérdida operativa, deterioro de ingresos, incremento de costos financieros y deterioro del entorno de demanda son factores que sobresalen.

Solicitudes de Acogerse a la Ley 1116. En 2023 hubo 1.420 solicitudes con el fin de entrar en el procedimiento de reorganización conforme a la Ley de Insolvencia, evidenciando así un aumento de alrededor del 16,5 % frente a 2022.

En total, durante 2023 se registraron 4.471 empresas bajo algún tipo de proceso de insolvencia

(reorganización, liquidación u otros).

Regiones con Mayor Concentración. De acuerdo a la Superintendencia de Sociedades (2023), Bogotá fue la ciudad con mayor número de empresas en procesos de insolvencia, Medellín y Bucaramanga también tienen una presencia significativa, sector comercial, de servicios y manufactura también destacan como los más afectados.

Causas y Efectos de la Insolvencia Económica en Colombia. En Colombia, los principales determinantes de la insolvencia económica, tanto para personas naturales como para empresas, incluyen la falta de liquidez, el sobreendeudamiento, la mala gestión financiera, la pérdida de empleo, y en el caso de las empresas, factores como la falta de ingresos y la ineficiente planeación estratégica.

La insolvencia económica se refiere a la incapacidad de cumplir con las obligaciones financieras debido a la falta de recursos o la dificultad de obtenerlos, en Colombia, varios factores pueden contribuir a esta situación:

Falta de Liquidez: ocurre cuando una empresa no tiene disponibilidad de dinero o activos líquidos que permitan cubrir las deudas a medida que se hacen exigibles, según la Superintendencia de Sociedades (2023), “Esto es una de las principales causas que llevan a una empresa a enfrentar un proceso de insolvencia”. A continuación, explico las razones más comunes por las cuales puede ocurrir la falta de liquidez en una situación de insolvencia económica.

La razón más inmediata de la falta de liquidez, es la dificultad para generar el flujo de efectivo necesario que permita cubrir las deudas, lo cual puede originarse en:

Las ventas insuficientes no generan el flujo de efectivo necesario, la empresa no tiene los recursos para pagar a sus proveedores, empleados o acreedores.

Los egresos elevados, a pesar de contar con ventas o ingresos, si los egresos son excesivos o mal gestionados, la empresa puede verse sin liquidez, incluyendo costos operativos, gastos financieros, salarios, entre otros.

Sobreendeudamiento: ocurre cuando una empresa adquiere más deudas de las que puede pagar,

lo que genera una situación insostenible donde las obligaciones financieras superan la capacidad de generar recursos para hacerles frente, de acuerdo a lo planteado por la Superintendencia de Sociedades (2023), “este fenómeno es una de las causas principales que lleva a la insolvencia, ya que crea un ciclo en el cual el deudor no podrá cubrir sus deudas ni contar con el dinero necesario para operar con normalidad”.

A continuación, explico las razones más comunes por las cuales ocurre el sobreendeudamiento en el contexto de la insolvencia económica:

Falta de planificación financiera adecuada, según Wilches Durán (2008), “muchas empresas no desarrollan una estrategia financiera sólida o adecuada para gestionar sus pasivos, sin esto, pueden incurrir en deudas excesivas sin prever cómo cubrirlas a largo plazo”.

Acceso fácil a crédito, en muchas ocasiones, las empresas obtienen más crédito del que pueden manejar debido a facilidades de acceso, lo que plantea Correa Mejía & López Castaño (2020), “financiamiento, como líneas de crédito, préstamos personales o comerciales fáciles de obtener”.

Expansión agresiva sin la base financiera necesaria, las empresas pueden intentar expandirse rápidamente sin tener los recursos suficientes para hacerlo de manera sostenible, en busca de crecimiento, pueden tomar préstamos para financiar su expansión, pero sin un adecuado plan de retorno de inversión.

Una causa externa, es la recesión económica o fluctuaciones en el mercado, disminuyendo los ingresos de la empresa y hacer que la carga de deuda, que inicialmente parecía manejable, se vuelva insostenible.

Las variaciones en el mercado, como la disminución en la demanda, el incremento en los costos de los insumos o una competencia más fuerte, pueden provocar una baja en los ingresos de la empresa, lo que dificulta su capacidad para generar efectivo y responder a sus obligaciones

financieras.

El aumento de las tasas de interés en el mercado financiero puede elevar significativamente el costo de las deudas existentes, lo que hace que los pagos de intereses sean más difíciles de cubrir, acumulando aún más deuda para poder cumplir con los pagos.

Cuando en la gestión empresarial no existe disciplina financiera, se tiende a tomar decisiones apresuradas que afectan la solvencia. Esto se refleja en un manejo inadecuado de los recursos, la dificultad para ajustar los costos a las condiciones reales del mercado o, incluso, en la elección de adquirir deudas sin valorar sus consecuencias a largo plazo

Mala Gestión Financiera: es una de las razones principales detrás de la insolvencia económica, causada por varios factores, como según lo dice Wilches Durán (2008), “la falta de planificación adecuada, el mala manejo de deudas, la ineficiencia operativa, las inversiones erróneas y la falta de control sobre el flujo de caja”, esto no solo afecta la rentabilidad de la empresa, sino que también pone en riesgo su capacidad para cumplir con sus obligaciones, llevando a la insolvencia si no se corrige a tiempo.

Falta de Diversificación de Ingresos: es una de las causas clave que puede contribuir a la insolvencia económica de una empresa o individuo, la diversificación de fuentes de ingresos es una estrategia financiera que implica no depender únicamente de un solo producto, servicio, mercado o cliente, si una empresa no tiene un flujo de ingresos variado, se expone a riesgos importantes que pueden afectar gravemente su capacidad para generar suficiente capital y cubrir sus obligaciones, cuando las fuentes de ingresos se ven comprometidas por diversas razones, la empresa puede enfrentarse a serias dificultades económicas que eventualmente pueden llevar a la insolvencia.

Ineficiente Planeación Estratégica: se trata del proceso en el que una organización

establece su visión, misión, objetivos y las acciones para cumplirlos, considerando tanto los recursos disponibles como las condiciones del mercado. Cuando este proceso se realiza de forma incorrecta o deficiente, que según Edwards (2003), “puede ocasionar problemas financieros, que ponen en riesgo la sostenibilidad de la empresa y, en última instancia, llevarla a la insolvencia”.

Coyuntura Económica: De acuerdo a Correa Mejía & López Castaño (2020), “hace referencia a la situación económica global en un determinado periodo de tiempo”, que está influenciado por elementos como el aumento de los precios, el desarrollo económico, los niveles de interés y la tasa de desempleo, las políticas gubernamentales y otros eventos globales o nacionales, juega un papel crucial en la insolvencia económica, ya que puede “generar un entorno en el que las empresas y los individuos enfrentan condiciones financieras difíciles, dificultando su capacidad para cumplir con sus obligaciones.

Aumento de Gastos: es una de las causas más frecuentes que contribuyen a la insolvencia económica en las empresas, esto puede ocurrir por diversas razones y puede tener un impacto significativo en la capacidad para cumplir con las obligaciones financieras, cuando los gastos superan los ingresos o cuando los costos operativos se incrementan sin un ajuste correspondiente en los ingresos, según Correa Mejía & López Castaño (2020), “las entidades se ven abocadas a enfrentar dificultades económicas que pueden derivar en dificultades financieras”.

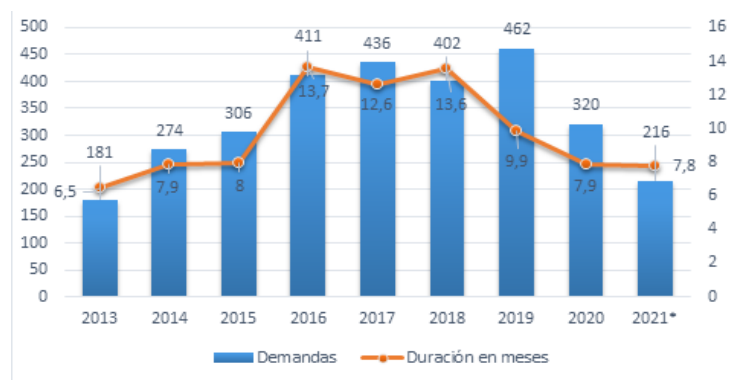
Cambios en las Cadenas Productivas: Correa Mejía & López Castaño (2020), indican que pueden ser un factor determinante en la insolvencia económica, tanto para empresas como para países, pueden ocurrir por diversas razones y tener efectos profundos en la viabilidad financiera, la cadena productiva de una empresa comprende todo el proceso de producción, desde la obtención de materias primas hasta la distribución final de los productos o servicios.

Requerimientos Crecientes: ocurre cuando las necesidades financieras y las obligaciones de pago aumentan a un ritmo que supera la habilidad de la organización para obtener los recursos que le permitan cumplir con sus compromisos, lo que indica Wilches Durán (2008), es que “puede verse afectada por diversas situaciones, que van desde un incremento en los gastos operativos hasta la aparición de nuevas demandas, requerimientos, financiación o de capital”.

Consecuencias Financieras en las Organizaciones Afectadas. En el año 2021 se finalizaron 249 procesos de liquidación, de los cuales 116 resultaron en insolvencia total, mientras que 133 lograron abonar cerca del 25% de su deuda, a pesar del considerable incremento en el número de procesos de insolvencia, que ha aumentado alrededor del 41% desde 2019, la adopción de nuevas tecnologías, junto con los plazos fijados en los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020, han facilitado la agilización de los trámites. Este avance se refleja en los resultados obtenidos; así, al finalizar el primer trimestre de 2022, había 2.152 procesos en seguimiento, lo que representa 626 empresas rescatadas en los últimos 12 meses, en comparación con los 1.526 acuerdos que estaban en seguimiento en el mismo periodo del año anterior.

Figura 1

Histórico de Demandas



Fuente: Superintendencia de Sociedades (2023)

Según la Superintendencia de Sociedades (2023), 4.471 empresas se acogieron a la Ley de Insolvencia, lo que representa un aumento del 16% en comparación con el año anterior, para 2024, se espera un crecimiento aún mayor, con un alza del 24% en las solicitudes para acogerse a dicha ley, este aumento se debe en parte, a factores como La inflación constante y las elevadas tasas de interés aumentaron los gastos de operación de las empresas; además, la devaluación del peso colombiano frente al dólar también afectó sus costos, afectando a los sectores que dependen de insumos importados, la inseguridad política y económica detuvo la llegada de inversión extranjera directa, mientras que una larga sequía afectó la producción agrícola y la generación de energía hidroeléctrica.

Figura 2

Total solicitudes de insolvencia a 2023



Fuente: Superintendencia de Sociedades (2023)

El aumento en el número de organizaciones en crisis, llevan a generar impactos importantes y de amplio alcance, tales como: la reducción de empleos debido al cierre de empresas o despidos, una disminución en la productividad y la competitividad de sectores importantes, junto con un aumento en las deudas que no se pueden recuperar, esto aumenta el riesgo de impago, lo que puede dificultar conseguir nuevos créditos, subir las tasas de interés y

causar retrasos o incumplimientos en los pagos a proveedores, impactando de manera negativa las cadenas de suministro. Por eso, es fundamental que se realice una intervención legislativa para mitigar estos efectos.

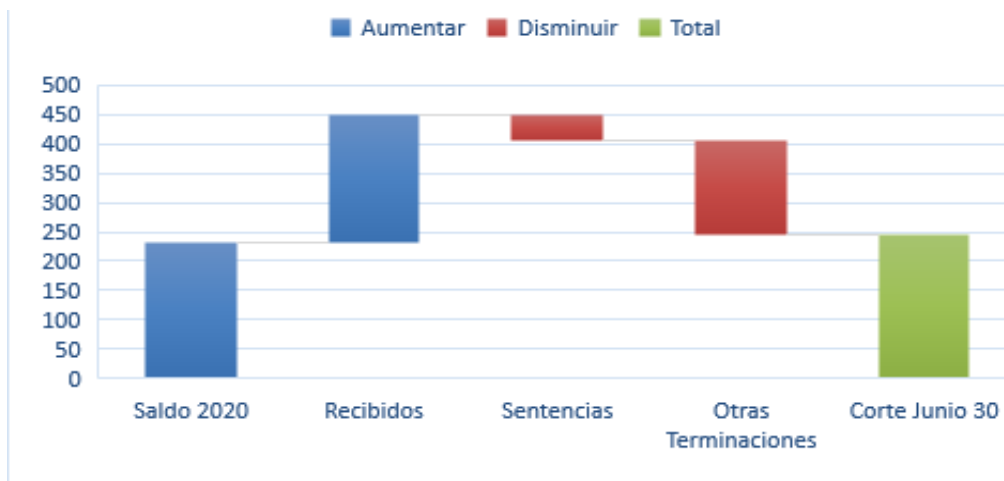
La Ley 2437 de 2024 consolida y otorga validez permanente a los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020, así como a los Decretos Reglamentarios 842 y 1332 del mismo año, que introducían medidas transitorias en el ámbito de la insolvencia empresarial, entre las principales disposiciones, destaca la posibilidad de levantar embargos sobre bienes no registrados con solo aceptar el deudor su inclusión en un proceso de insolvencia, esta medida, Lo que antes solo aplicaba a los deudores afectados por la pandemia, ahora se amplía para incluir a todos los deudores que utilicen los procesos de insolvencia previstos en la Ley 1116 de 2006 y sus normas asociadas. la medida de levantar embargos puede ser una oportunidad clave para ayudar a las empresas en dificultades a recuperar su estabilidad, al proporcionarles más recursos para su recuperación financiera, además, alivia las cargas asociadas al inicio del concurso, ya que elimina la necesidad de consolidar los procesos ejecutivos en los que la empresa estuviera involucrada dentro del marco del proceso de insolvencia, lo cual es un trámite complejo y que consume mucho tiempo.

No obstante, esto presenta retos para los acreedores cuya única garantía era un título ejecutivo, ya que se ven con menos protección legal y menor capacidad de negociación para el cobro de sus deudas, por esta razón, frente a esta nueva legislación, es crucial que los acreedores de empresas que atraviesan problemas financieros, deben crear planes bien definidos y efectivos para recuperar el dinero que se les debe, fortaleciendo las garantías vinculadas a esas deudas. Es importante que los contratos incluyan cláusulas más firmes y que se establezcan normas claras, ya que esto ayudará a minimizar riesgos y mantener la confianza en las relaciones comerciales.

El Congreso de la República aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley 106 de 2023 del Senado y 365 de 2024 de la Cámara, que introduce un nuevo régimen de Insolvencia Empresarial, este proyecto tiene como objetivo reducir el tiempo de trámite de 24 a 3 meses y formaliza de manera permanente las medidas establecidas en los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020.

Figura 3

Saldo de procesos corte junio 2023



Fuente: Superintendencia de Sociedades (2023)

Figura 4

Comparativo solicitudes Bogotá - Regionales



Fuente: Superintendencia de Sociedades (2023)

La modificación de las reglas del proceso de insolvencia y la adopción de las medidas aplicadas durante la pandemia de la Covid-19, buscan principalmente proteger a las empresas, preservar los puestos de trabajo y asegurar el acceso al crédito, independientemente de su tamaño.

La Superintendencia de Sociedades (2023), con el apoyo de todos los grupos del Congreso, lideró una propuesta que fue presentada como un proyecto de ley. Según la Superintendencia, estos decretos deberían integrarse de forma permanente en la legislación, representa un hito en el régimen de insolvencia de Colombia, ofreciendo la estabilidad y previsibilidad necesarias para las empresas que enfrentan entornos económicos complicados, como el vivido durante la pandemia.

La iniciativa, promovida por los senadores Mauricio Gómez Amín y Juan Carlos Garcés, pone un énfasis particular en las micro y pequeñas empresas, entre los cambios aprobados se destaca la reducción del tiempo de trámite de 24 a 3 meses, con el fin de evitar cierres empresariales.

Figura 5

Comparativo solicitudes / reorganización y liquidación 2022-2023



Fuente: Superintendencia de Sociedades (2023)

Asimismo, la Superintendencia de Sociedades destaca que esta decisión está en concordancia, la propuesta también toma en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales como la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, destacando la importancia de ajustar las leyes de insolvencia para que estén alineadas con los estándares globales.

Figura 6

Solicitudes admitidas proceso insolvencia comparativo 2022-2023



Fuente: Superintendencia de Sociedades (2023)

Figura 7

Procesos de reorganización en trámite vigencia 2023



Fuente: Superintendencia de Sociedades (2023)

Figura 8

Reorganizaciones vigentes periodo 2023



Fuente: Superintendencia de Sociedades (2023)

Figura 9

Procesos en ejecución vigentes 2023



Fuente: Superintendencia de Sociedades (2023)

Las medidas aprobadas incluyen una serie de disposiciones orientadas a la salvaguarda de las empresas, la protección y el fomento de la reactivación económica. Algunas de las principales medidas son:

Acceso Rápido y Alivio Financiero: se crean procesos más sencillos para que las empresas puedan reorganizarse de manera ágil, brindándoles apoyo para superar sus dificultades económicas, lo que indica Edwards (2003) “plazos de pago más flexibles y alivio financiero frente a las cargas que enfrentan las compañías”.

Fomento a la Financiación y Rescate Empresarial: Congreso de la República de Colombia (2006), se promueven iniciativas para financiar a los deudores, además de establecerse mecanismos de rescate para empresas en riesgo de liquidación, con el fin de prevenir su cierre y asegurar su continuidad.

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019), se crean marcos sólidos para orientar la negociación de acuerdos de reorganización y los procesos de recuperación, con el propósito de apoyar a los deudores y asegurar soluciones justas y equilibradas para todas las partes implicadas.

Régimen de Insolvencia y Protección Empresarial el Congreso de la República de Colombia (2006) Ley 1116 de (2006), crea reglas claras para lograr un sistema de insolvencia eficaz, fomentando el uso de tecnologías y herramientas sólidas que protejan a las empresas, garantizando así la estabilidad del negocio y el bienestar de los empleados.

En los Procesos de Liquidación: el Congreso de la República de Colombia (2006) Ley 1116 de (2006), pone en marcha estrategias efectivas para recuperar el mayor valor posible, favoreciendo la venta conjunta o como unidad productiva, con el objetivo de aumentar el retorno de los activos y reducir las pérdidas tanto para los acreedores como para los deudores, se incrementa la cantidad de auxiliares de la justicia, para poder gestionar el aumento en los casos de insolvencia, garantizando así una atención rápida y especializada para las empresas que enfrentan problemas financieros.

Procesos Ágiles de Reorganización y Liquidación Judicial Simplificada: Congreso de la República de Colombia (2022), Ley 2060 de (2022), se implementan procedimientos rápidos y menos complicados para ayudar a las empresas a reorganizarse o liquidarse, facilitando soluciones eficientes y oportunas implementan “procedimientos simplificados para acelerar la resolución de casos de insolvencia de menor envergadura, optimizando recursos y proporcionando soluciones rápidas y eficaces a las empresas afectadas.

Aplicación Subsidiaria de la Ley 1116 de 2006: para los procesos de reorganización expeditiva y liquidación judicial simplificada, se establece la aplicación subsidiaria de la Ley 1116 de 2006 proporciona un marco legal claro y bien estructurado para llevar a cabo estos procedimientos de insolvencia.

Armonización Internacional: según Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional UNCITRAL (2019), Colombia adapta sus normas de insolvencia para cumplir con los estándares internacionales, “asegurando el cumplimiento de sus compromisos globales y promoviendo la integración del marco legal nacional con las mejores prácticas internacionales.

Beneficios Legales Específicos para Pequeñas Empresas: se crean reglas diseñadas especialmente para las pequeñas empresas, usando métodos menos rígidos que ayudan a encontrar soluciones justas para acreedores y deudores, apoyando así su desarrollo y permanencia, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019).

Competitividad y Confianza de los Inversores: el Banco Mundial (2022), mediante esta ley busca proteger las inversiones y aumentar la competitividad del país, generando un ambiente más atractivo para inversionistas nacionales y extranjeros, al destacar la importancia de tener leyes y regulaciones fuertes que apoyen la inversión.

Impulso al Desarrollo Económico y la Economía Popular: El Plan Nacional de

Desarrollo DNP (2022), da prioridad al fortalecimiento de la Economía Popular y Comunitaria, reconociendo su importancia en la generación de empleo y el impulso a la economía, e impulsando acciones para consolidar este sector fundamental.

Eficiencia en los Procedimientos Concursales. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (2021), se implementan regulaciones que refuerzan la economía popular, con un enfoque especial en el apoyo a pequeñas y microempresas, buscando mejorar la eficiencia de los procedimientos concursales y promover la sostenibilidad de estos negocios.

En Colombia, cuando una empresa atraviesa problemas financieros que le impiden cumplir con sus deudas y obligaciones, existen mecanismos que le permiten afrontar la crisis, sin importar el tipo de empresa que se trate.

En general, estos procedimientos se centran en dos objetivos clave:

Ayudar a negociar acuerdos con los acreedores.

Disolver y distribuir el patrimonio o la empresa de forma organizada.

Antes de entrar en un proceso de insolvencia, resulta fundamental analizar otras alternativas, como negociar o reestructurar las deudas con los acreedores. No obstante, en algunos casos, las políticas de los bancos o acreedores no se ajustan a la realidad económica del deudor, por lo que puede ser conveniente recurrir a los procedimientos de insolvencia para lograr acuerdos más acordes con su verdadera situación financiera.

De acuerdo Jaffe, J. (2019), a si una empresa genera ingresos, ya sea por su actividad comercial o laboral, una parte de estos se destina a cubrir los gastos operativos básicos, otra para atender las deudas y otra para reservas o ahorro, “cuando los gastos operativos y las deudas superan los ingresos, impidiendo el pago de todas las obligaciones y la creación de reservas, la

empresa se encuentra en una situación de insolvencia.

En estos casos refiere Brigham, E. F. (2017), que lo más recomendable es reducir los gastos innecesarios, optimizar los ingresos y buscar formas de equilibrar el flujo de caja, no obstante, en algunos momentos, no es posible hacer más recortes, y si la empresa sigue sin poder cumplir con sus obligaciones, entrará en mora. En tal situación, declararse en insolvencia es una de las opciones más viables para alcanzar acuerdos que permitan restablecer el equilibrio financiero.

Por lo general, los acuerdos alcanzados cuando una empresa o persona se acoge a un proceso de insolvencia pueden variar, aunque comparten ciertos beneficios comunes: se amplían los plazos de pago, se reducen las tasas de interés, se condonan o recalculan los intereses moratorios, se levantan embargos o se suspenden procesos en curso, y todos los acreedores quedan obligados a cumplir con lo pactado.

Estos acuerdos siguen una metodología común, que de acuerdo con Muñoz, F., & Rodríguez, L. (2019), los acreedores votan y aprueban la propuesta de acuerdo a esta, se realiza de manera algo democrática, es decir, cada acreedor emite su voto según el monto de dinero que le adeudan.

Cabe señalar que la Superintendencia de Sociedades de Colombia (2023), dice que en los procesos de insolvencia empresarial existen diferentes reglas y alternativas para llegar a acuerdos; no obstante, lo mencionado anteriormente corresponde al procedimiento general que se aplica en la mayoría de los casos.

Muñoz, F., & Rodríguez, L. (2019), cuando la empresa o el negocio deja de ser viable, o las deudas superan cualquier posibilidad de acuerdo, lo más adecuado es iniciar un proceso de liquidación, este procedimiento consiste en vender los bienes o activos de la empresa para

cancelar las deudas, aun cuando no sea posible cubrir la totalidad de los compromisos pendientes.

Gómez, M., & Pérez, A. (2020), en un proceso de liquidación, la entidad se disuelve y sus deudas se pagan en la medida en que los recursos lo permitan.

Conclusiones

La insolvencia económica en Colombia es un fenómeno complejo que involucra múltiples factores, tanto internos como externos, que afectan la capacidad las empresas y el estado para cumplir con sus obligaciones financieras, a lo largo de esta monografía se ha analizado distintos elementos, como el sobreendeudamiento, la mala gestión financiera, la falta de liquidez, la ineficiente planeación estratégica, y la coyuntura económica que afectan el panorama de insolvencia en el país.

La legislación colombiana ha avanzado en cuanto a la regulación de la insolvencia económica, ofreciendo herramientas como la Ley 1116 de 2006, que establece mecanismos de reorganización empresarial, sin embargo, aún existen retos en la implementación eficiente de estos mecanismos, especialmente en lo que respecta a la falta de conocimiento y a la demora en los procesos judiciales. Es fundamental que el Estado continúe fomentando políticas que permitan una mayor accesibilidad a la reestructuración financiera para las empresas, con el fin de mitigar los efectos devastadores.

A pesar de que existen herramientas legales para la reorganización de empresas en crisis, muchas de ellas no logran superar el proceso debido a la falta de apoyo adecuado durante la fase de reestructuración y la ausencia de una planificación estratégica sólida, las empresas que logran salir adelante son aquellas que logran adaptarse a los cambios del mercado y optimizar sus recursos.

Para reducir la incidencia de la insolvencia económica en Colombia es necesario, asegurar que la legislación esté actualizada para reflejar las realidades económicas actuales y que los mecanismos de reestructuración sean más ágiles y accesibles, aumentar los programas de educación financiera tanto a nivel personal como empresarial, con un enfoque en la toma de

decisiones responsables. incentivar a las empresas a diversificar sus fuentes de ingreso, para no depender exclusivamente de un solo producto o mercado, facilitar el acceso a fuentes de crédito a tasas razonables para empresas e individuos que busquen reorganizarse o recuperar su estabilidad financiera.

La insolvencia económica en Colombia no puede atribuirse a un solo factor, si bien las condiciones de inflación, tasas de interés, crisis globales, que juegan un papel determinante, también existe un componente estructural asociado a la mala gestión empresarial, muchos de los problemas derivados de la insolvencia son consecuencia de una gestión ineficaz de los recursos, de un endeudamiento sin previsión y de un desajuste entre los ingresos y egresos, la falta de diversificación de ingresos y de adaptación a las nuevas dinámicas del mercado contribuyen al debilitamiento financiero.

Recomendaciones

Para que las empresas puedan superar las dificultades financieras que llevan a la insolvencia, es fundamental implementar mecanismos ágiles que faciliten la reorganización y el alivio económico, esto incluye ofrecer plazos de pago flexibles y opciones financieras que permitan a las compañías manejar mejor sus cargas financieras y evitar la liquidación, es importante fomentar iniciativas que apoyen la financiación y el rescate empresarial, especialmente para aquellas empresas que están en riesgo de cierre y contar con marcos legales claros y robustos para negociar acuerdos y procesos de recuperación asegura soluciones justas para todas las partes involucradas.

En este sentido, el régimen de insolvencia debe ser eficiente y estar respaldado por tecnologías y procedimientos que protejan a las empresas y a sus trabajadores, asegurando la estabilidad y el bienestar durante los procesos de reestructuración o liquidación.

Además, se recomienda priorizar estrategias para maximizar el valor de los activos en procesos de liquidación, de modo que se reduzcan las pérdidas para los acreedores y se aprovechen mejor los recursos disponibles y fortalecer la capacidad institucional, ampliando el número y la especialización de los funcionarios encargados de manejar los casos de insolvencia, lo que permitirá una atención más rápida y efectiva.

Finalmente, para fomentar la competitividad y la confianza de los inversionistas, es vital que Colombia armonice su legislación con estándares internacionales y promueva un entorno favorable para la inversión nacional y extranjera, sin descuidar el impulso al desarrollo económico de sectores populares y comunitarios.

Referencias Bibliográficas

- Altman, Edward I. (1968). Financial Ratios, Discriminant Analysis and the Prediction of Corporate Bankruptcy. *Journal of Finance*.
- Berkson, J. (1944). Application of the logistic function to bio-assay. *Journal of the American Statistical Association*.
- Bridges, S., & Disney, R. (2010). Debt and depression. *Journal of Health Economics*, 29(3), 388-403.
Cambridge University Press.
- Cecchetti, S., Mohanty, M., & Zampolli, F. (2011). The real effects of debt (Working Paper n. 352). BIS.
- congreso legislación Colombiana Decretos 560 y 772 de 2020. Correa Mejía, D. A., & Lopera Castaño, M. (2019).
- Edwards, S. (2003). In too deep: CAB clients' experience of debt. *Citizens Advice*.
- Gómez, M., & Pérez, A. (2020)"
- Griffiths, M. (2008). Guest editorial - Themed issue: Consumer issues in credit and debt. Henry Holt and Company.
<https://doi.org/10.1016/j.jhealeco.2010.02.003><https://doi.org/10.1016/j.jhealeco.2010.02.003>
- International Journal of Consumer Studies*, 32(3), 187-187. <https://doi.org/10.1111/j.1470-6431.2008.00670.x><https://doi.org/10.1111/j.1470-6431.2008.00670.x>
- Iregui-Bohórquez, A. M., Melo-Becerra, L. A., Ramírez-Giraldo, M. T., & Tribín-Uribe, A. M. (2018). Crédito formal e informal de los hogares en Colombia. In M. J. Roa García & D. Mejía (Eds.), *Decisiones financieras de los hogares e inclusión financiera: Evidencia para América Latina y el Caribe* (pp. 133-166). Centro de Estudios Monetarios

Latinoamericanos.

Meltzer, H., Bebbington, P., Brugha, T., Jenkins, R., McManus, S., & Dennis, M. S. (2011).

Personal debt and suicidal ideation. *Psychological Medicine*, 41(4), 771-

778. <https://doi.org/10.1017/S0033291710001261>

Mullainathan, S., & Shafir, E. (2013). Scarcity: Why having too little means so much.

Muñoz, E. R., & Muñoz Barrera, J. M. (2015). Análisis del impacto financiero del exceso de

crédito de consumo en las familias en Colombia: Estudio de caso. Universidad La Gran

Colombia.

Ross, L. M., & Squires, G. D. (2011). The personal costs of subprime lending and the foreclosure

crisis: A matter of trust, insecurity, and institutional deception*. *Social Science Quarterly*,

92(1), 140-163. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6237.2011.00761.x>

Sparkes, M., Gumy, J., & Burchell, B. (2018). Debt: Beyond Homo economicus. In *The*

Cambridge handbook of psychology and economic behaviour (pp. 198-233).

Superintendencia de Sociedades. (2023). Régimen de insolvencia empresarial en Colombia:

procedimientos y beneficios.

Wilches Durán, R. E. (2008)